

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**SISTEMA ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.016-2023**  
(4 de mayo de 2023)

Por el cual se designa al Director de Administración y Finanzas, Encargado, del Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV)

**LA DIRECTORA GENERAL, encargada**  
En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley No. 58 de 28 de diciembre de 2005, se crea el Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV) como entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en su régimen interno, que tendrá por objetivos servir de medio para la formación, integración y difusión de la cultura y de apoyo a las instituciones estatales y privadas en la divulgación de los valores históricos, étnicos, espirituales, cívicos y morales;

Que entre los deberes y atribuciones del Director General establecidos en el artículo 13 de la Ley No. 58 de 28 de diciembre de 2005, está dirigir administrativamente el Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV);

Que es política general de la administración pública y por ende del Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV), dirigir sus esfuerzos hacia la agilización y eficacia en la tramitación de todo acto administrativo mediante la delegación de responsabilidades en las respectivas unidades administrativas;

Que siendo el Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV), una entidad con necesidades propias y urgentes que atender, se hace necesario que pueda continuar con todos los procesos administrativos así como el proceso de compras, durante la ausencia del titular del cargo de Director de Administración y Finanzas, garantizar el normal y legal desenvolvimiento de las gestiones de esta Institución, por lo que, se hace necesario la designación del Director de Administración y Finanzas, Encargado;

Que, en virtud de lo antes expuesto, la Directora General, encargada;


**RESUELVE:**

**PRIMERO:** **DESIGNAR** al licenciado ANTONIO CERDEIRA, con cédula de identidad personal No 8-269-86, actual Director de Presupuesto, como Director de Administración y Finanzas, Encargado, con todas las facultades inherentes al cargo y las facultades delegadas mediante resolución, a partir del cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023), hasta que dure la ausencia del titular del cargo.

**SEGUNDO:** Remitir copia de esta Resolución a las Direcciones y Departamentos pertinentes para su debido cumplimiento, a la Oficina de Control Fiscal de la Contraloría General de la República, así como cualquier otra dependencia que la requiera.

**TERCERO:** Esta Resolución rige a partir del cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**CATALINA SANMARTÍN**  
Directora General, Encargada